

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**BECERRIL DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El tribunal calificador para la cobertura de una plaza de Educador de Adultos/Ayudante de Cultura en régimen de personal laboral, según las bases reguladoras de la convocatoria aprobadas por resolución del alcalde de Becerril de la Sierra (Madrid) número 1000/2022, de 10 de noviembre de 2022, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 280, de fecha 24 de noviembre de 2022, al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, ha propuesto, de conformidad con el acta del tribunal calificador de fecha 25 de noviembre de 2024, el nombramiento para dicha plaza de la candidata doña Belinda Vigil Piris, con DNI ***3283**.

Lo que se publica a los efectos legales oportunos, indicando que la citada candidata disponen de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para presentar en el Registro de este Ayuntamiento los documentos que se indican en la base número 15 de la convocatoria.

De no presentarse la documentación exigida dentro del plazo indicado, o si del examen de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados dichos candidatos como personal laboral fijo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudiera haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Tampoco se valorarán definitivamente, y podrá dar lugar a un cambio en el orden de puntuación total, así como, en su caso, en la relación definitiva de aspirantes aprobados, aquellos méritos de los aspirantes requeridos cuya documentación justificativa original no sea aportada dentro del indicado plazo.

Becerril de la Sierra, a 2 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, José Luis Martín González.

(03/19.859/24)

